

Rawson Junio de 2011.

Expte.: 30388/11

**I. P. V. y D. U.**

Concurso de Precios 37/10  
Construcción Playón Deportivo  
Barrio Abrojal Corcovado.

Dictamen 119/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 37/10, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Construcción de Playón Deportivo en el barrio Abrojal", de la Localidad de Corcovado.

El presupuesto oficial es de **\$ 449.046,30** valores de Octubre de 2010 (art. 2.1.3 Anexo I SIII), con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES DEL VALLE.; de **\$ 458.034,19** valores de Octubre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Se observa que dicha oferta esta un 2 % por encima del presupuesto oficial.

Respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia (CPIAA), para la presente obra, en un todo de acuerdo con la Ley X Nº 2 (Ex Ley 532).

Otra cuestión que se observa de esta oferta, es respecto a los valores unitarios de los ítems, en la planilla de cotización que se acompaña, deberán tener su correlato en el análisis de precios correspondiente, con la descripción, su unidad de medida, y el numero de ítem que corresponde; de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación solicitada, según Anexo II- Subcomisión Técnica- (hoja 204 ipv), previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas